

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, desde los nueve hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Boletín Oficial del Estado, con prelación del que se publique con fecha posterior si no fueren coincidentes.

Se presentarán simultáneamente el sobre con la Proposición Económica y el de la Documentación Administrativa, de conformidad con el Pliego de condiciones aprobado.

Monturque, 22 de junio de 1990.- El Alcalde, Antonio Rayo Amo.

DIPUTACION DE CADIZ

ANUNCIO. (PP. 1032/90).

En sesión celebrada por la Excm. Diputación Provincial el día 29 de junio de 1990, se acordó por unanimidad aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de los trabajos de Encuesta sobre Infraestructura y Equipamiento Local en los Municipios de la Provincia de población inferior a veinte mil habitantes, exponiéndose al pública durante el plazo de ocho días, contadas a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto en que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto: La Contratación de los trabajos a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto: 25.000.000 Ptas.

Plazo de ejecución: 5 meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

Oficina exposición: Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial.

Fianza provisional: Dispensada su constitución por la obligación de presentar clasificación de contratista (cláusula 4ª del Pliego General de Condiciones Económico-Administrativas).

Clasificación a acreditar: Grupo A (Art. 6º del Real Decreto 609/1982 de 12 de febrero).

Documentación: Los licitadores han de presentar la documentación exigida en la cláusula 5ª del Pliego General de Condiciones Económico-Administrativas y 6ª del de Particulares.

Presentación y apertura de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría General, en el Registro Especial de Proposiciones (Negociado de Gobierno) en horas de ocho a catorce hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En el caso de presentarse alguna proposición por Correo, el Empresario deberá poner esta circunstancia en conocimiento del órgano de contratación en el mismo día, por Télex o Telegrama.

La apertura tendrá lugar el quinto día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones a las doce horas, salvo en el caso de que alguna de éstas haya sido presentado por Correo, en el cual el acto de apertura tendrá lugar el decimoquinto día natural siguiente, a las doce horas en el Salón de Actos del Palacio Provincial.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..... vecino de ..... Provincia de ..... con residencia en ..... en nombre y representación de la Empresa ..... cuyo número de licencia fiscal es ..... enterado del anuncio publicado en el ..... del día ..... del mes de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de los trabajos de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose a ejecutarlos en el plazo de ..... meses.

El licitador que suscribe declara expresa y responsablemente que la Empresa está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 23, párrafo 8º del Real Decreto 2528/1986 de 28 de noviembre.

Caso de que el trabajo me fuese adjudicado, los ingresos que resulten por su ejecución los realizaré en el/la ..... cuenta número .....

..... a ..... de ..... de 1990 (Firma)

Cádiz, 1990.- El Presidente, Jesús Ruiz Fernández.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO de subasta de urgencia para adjudicar obras de Ronda Urbana (III fase). (PP. 1081/90).

Aprobado por la Excm. Corporación el Proyecto y Pliego de Condiciones para ejecutar obras de Ronda Urbana (III Fase), desde el Puente de Cantaelgallo hasta la Avenida de Andalucía (Tramos 9 al 12), se convoco subasta de urgencia (procedimiento restringido acelerado) con trámite de admisión previo, y simultáneamente se expone el Expediente a información pública a efectos de reclamaciones durante ocho días, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Tipo: A la baja de 236.203.780 (doscientos treinta y seis millones doscientas tres mil setecientas ochenta) pesetas.

Plazo de ejecución: 10 meses, debiendo iniciarse la obra antes del día 1 de septiembre de 1990.

Examen del expediente: El Expediente, con el Proyecto y los Pliegos de Condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional de 4.724.076 (cuatro millones setecientos veinticuatro mil setenta y seis) pesetas y definitiva de 9.448.152 (nueve millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y dos) pesetas. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, debiendo depositarse en la Caja Municipal.

Clasificación del contratista: Para participar en la Subasta, el licitador debe encontrarse clasificado en todos y cada uno de los siguientes apartados:

- Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d)
Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e)
Grupo I, Subgrupo 1, Categoría d)

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, hasta las 13 horas del día 30 de julio de 1990, a partir del día de la fecha.

Licitación: El acto de apertura de plicas se verificará a las 11 horas del día 31 de julio de 1990. En dicho acto se dará a conocer previamente el resultado del trámite de admisión previa.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados y firmados por el proponente, con el siguiente contenido: N° 1, Documentación Administrativa; N° 2, Proposición Económica, ajustada al modelo y N° 3, Referencia para la Admisión Previa. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

«Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... n° ..... en su propio nombre (o en representación de ..... conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas en el Boletín Oficial de ..... de fecha .., por el que se convoca Subasta con trámite de admisión previa, para adjudicar las obras comprendidas en el Proyecto de Ronda Urbana (III Fase), y manifestando conocer suficientemente el Proyecto, Presupuesto y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, se comprometo a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen, por la cantidad de ..... (en cifras y letras) pesetas, incluidos todos los conceptos y el IVA,

representando una baja del % respecto al tipo de licitación, lugar, fecha y firma del proponente».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Das Hermanas, 16 de julio de 1990.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 13.246) (158.607) (PP. 929/90).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el Artículo 10º de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Medina Garvey, S.A.  
Domicilio: C/. Párroco Vicente Moya, 14.

Línea eléctrica:  
Origen: Línea circunvalación.  
Final: C.T. núm. 9 del Aznalcázar.  
Términos municipales afectadas: Aznalcázar.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud Kms.: 0,598.  
Tensión de servicio: 15 kv.  
Conductores: Cable Aisl. seco 3 x 150 mm<sup>2</sup>.Al.

Estación transformadora:  
Emplazamiento: Callejón de las Mancas.  
Finalidad de la instalación: Atender demanda de energía en la zona.  
Características principales:  
Tipo: Interior.  
Potencia 400 kva.  
Relación de transformación: 15.000 ± 5%/398-230 v.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesta en Ptas.: 5.220.855.  
Referencia RAT: 13.246 - Exp.: 158.607.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de junio de 1990.-El Delegada, Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatuto de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Animadores Socioculturales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 10 de julio de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Animadores Socioculturales, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de profesionales de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución: Dº María Chacón López-Muñiz, D. José Rafael Prieto, Dº Ana Urbano y Dº Eulalia Granero entre otros.

Sevilla, 11 de julio de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-160) (PP. 824/90).*

Don Marcos Torres Cuevas, en nombre y representación de Transportes Hermanos Torres Cuevas, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-2945:JA-293-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-160.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado o información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Torreblascopedro, Lupión, Begijar y Jaén y a Miguel Martos, S.L. y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Par todo ello y de acuerdo con la previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, núm. 7.

Jaén, 21 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

### I.B. FERNANDO III

*ANUNCIO sobre extravío de título (PP. 989/90).*

Pérdida o extravío del título de Bachiller serie B núm.52670 expedido en Madrid el 22 de marzo de 1985, a favor de Don Narciso Jesús Herrera Mármol, domiciliada en Pza. Coca de la Piñera, 8-4º B de Jaén.

Martos, 18 de junio de 1990.- El Director.

### CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

*PRIMER anuncio de fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Granada con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. (PP. 1073/90).*

Las Asambleas Generales extraordinarias de ambas Entidades, en sus sesiones del día 21 de diciembre de 1989, válidamente constituidas han adoptado, con el quórum legal necesaria, el acuerdo de aprobar la fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Granada con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, mediante la absorción de aquella por ésta, con las condiciones suspensivas que constan en dicho acuerdo, transfiriéndose con disolución y sin liquidación de la Caja Provincial de Ahorros de Granada su patrimonio a la Caja General de Ahorros y Monte de piedad de Granada, quedando vigentes sin modificación, gravamen ni perjuicio los derechos y garantías de terceros, de conformidad con el artículo 12 del Decreto de 14 de marzo de 1933, por el que se aprueba el Estatuto de las Cajas Generales de Ahorro